

TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICO, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

El Tribunal de Selección encargado del desarrollo y calificación del proceso selectivo convocado mediante Resolución de 18 de septiembre de 2017 y Resolución de 23 de febrero de 2018, ambas del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud (DOE nº 187, de 28/09/2017 y DOE nº 45, de 05/03/2018, respectivamente), por las que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la Categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud (S.E.S), en sus variantes de turno libre, discapacidad y promoción interna, reunido con el fin de valorar la reclamaciones presentadas por los aspirantes a las preguntas formuladas por el citado Tribunal en el ejercicio de la fase de oposición, celebrado el pasado día 3 de febrero de 2019, ha adoptado por unanimidad de sus miembros, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2019 en Mérida, el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Estimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes respecto de las preguntas que se detallan a continuación, que quedan anuladas y en consecuencia sustituidas correlativamente por las preguntas adicionales del cuestionario, tal y como se señala:

CUESTIONARIO TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD

Pregunta anulada	Pregunta que la sustituye
5	131
53	132
57	133
109	134

CUESTIONARIO TURNO PROMOCIÓN INTERNA

Pregunta anulada	Pregunta que la sustituye
5	118

53	119
57	120
109	121

Segundo.- Subsanar el error material de que adolece la plantilla de respuestas publicada del turno libre y discapacidad y del turno de promoción interna respecto a la **pregunta 51** de los cuestionarios de los citados turnos, resultando la respuesta correcta la opción C, en lugar de la D.

Tercero.- Desestimar el resto de reclamaciones presentadas, confirmándose la validez del resto de las preguntas y de las respuestas incluidas en las plantillas de corrección publicadas.

Cuarto.- Comunicar el presente acuerdo a la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, a efectos de su publicación en la siguiente dirección de internet:
<https://convocatorias.es.gobex.es/empleopublico.php>

Mérida, 6 de marzo de 2019.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Eulalia Arroyo Rodríguez

Fdo.: Ángel R. Carrasco Sayago

